

MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcía@difzapopan.gob.mx>  
para mí

lun, 29 ene, 13:12

Buenas tardes compañero Guillermo Luevano,

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de tope presupuestal. La asignación de recurso para la Unidad Ejecutora de Gasto 211 - DIRECCIÓN GENERAL; en la Partida 44101 - Servicios Asistenciales a la Población:

“(…) Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales. (…)”

El tope presupuestal para este proceso de licitación es de de \$597,492.80 M.N. *Quinientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos netos 80/100 M.N.*

Sin otro particular quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.